RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2010, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS DE LA BOLSA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ATS/DUE DE ATENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y SUMMA112, EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2006 (BOCM DE 23 DE MARZO DE 2006).

De acuerdo con lo establecido en las bases 1.5 y 5.5 de la Resolución de 9 de marzo de 2006 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de marzo), de esta Dirección General, por la que se aprueba la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS/DUE, en todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y en base al Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO

Aprobar las relaciones provisionales de admitidos y excluidos de la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS/DUE, en todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, que quedan expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos, del Servicio Madrileño de Salud y de cada una de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y SUMMA 112, así como en la página web www.madrid.org, y que se acompañan a la presente Resolución como Anexo I (relación de admitidos con puntuación) y Anexo II (relación de excluidos con la causa de exclusión).

SEGUNDO

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar ante la Dirección General de Recursos Humanos, si procede, el defecto que haya motivado su exclusión o su baremación incorrecta.

Madrid, 18 de enero de 2010

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Armando Resino Sabater